



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULOS
MUNICIPALES**

DECRETO ALCALDICIO N° 911

Quillón,

10 MAR 2017

VISTOS:

- 1) Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2) La Ley N° 18.575 de fecha 05.12.186, orgánica constitucional sobre bases generales de administración de Estado;
- 3) El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 4.014 de Fecha 30.11.2016 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2017;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016 que nombra a don Alberto Gyhra Soto como alcalde de la comuna;
- 6) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 7) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1) **AUTORIZESE LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, PARA LOS DÍAS Y HORARIOS SEGÚN DETALLE.**

VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
CAMIONETA	FELIPE RODRIGUEZ FLORES	DIDECO
DRFL-51-4	RUT: [REDACTED]	DIA SABADO 11 DE MARZO DESDE LAS 14:00 HASTA LAS 21:00 HORAS.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CHA/mog
DISTRIBUCION:

- Unidad de RR. HH. Municipal.
- Conductor Vehículo Municipal.
- Archivo de Maquinarias



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE